



UNAP

Facultad de Ingeniería Química

(F.I.Q.)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



RESOLUCIÓN DECANAL N° 312-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 21 de noviembre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 239 y 240-2022-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr., luego del análisis respectivo y en amparo del Reglamento Académico de Pregrado-RAPUNAP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0608-2011-UNAP, capítulo IX: de los reingresos a las Facultades - Art. 42: el estudiante tiene derecho a reingresar a su Facultad, en observancia a lo siguiente: inciso c, después de haber hecho uso del retiro total del semestre anterior”; solicita reingreso regular, correspondiente al II semestre académico 2022, a favor de un grupo estudiantes de esta Facultad.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el reingreso regular, correspondiente al II semestre académico 2022, de acuerdo al considerando de la presente Resolución Decanal, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad; siendo los siguientes:

Nombres	Nivel/Ciclo	DNI N°	C.U N°
MARIA VICTORIA SATALAYA RODRIGUEZ	III Nivel - V Ciclo	76143952	2154256
NILLER SANTIAGO RIOS HERRERA	V Nivel - X Ciclo	71890018	2144226

ARTÍCULO 2º. - Que, los estudiantes deberán recuperar su condición de alumnos regulares en el II semestre académico 2022.

ARTÍCULO 3º. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, legajo, archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú

www.unapiquitos.edu.pe

decanatofiq@yahoo.es

VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019